



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

1 E / 796

Paysandú 1101, 4º piso - C.P.11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, 28 JUN 2019

VISTO: el "Encuentro de Organismos Reguladores de América Latina" que se realizará en el marco de la "Cumbre Regulación & Telcos, Libertad de Expresión, Medios y Prensa", organizada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) junto con el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (CERTAL), que se llevará a cabo el día 9 de julio de 2019, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; -----

RESULTANDO: que la finalidad de este seminario es que los diferentes actores del sector de las telecomunicaciones y los derechos humanos, tanto gubernamentales como del sector privado, académico, legislativo y sociedad civil tengan un espacio de diálogo donde se pueda analizar e intercambiar información sobre la regulación de medios de comunicación en diferentes países de América Latina y sus implicancias, el derecho de acceso a la Sociedad de la Información, la lucha contra la piratería, la defensa de la libertad de expresión, la democracia y las redes sociales, la justicia y legislación y varias temáticas que son relevantes para el crecimiento de los países y las sociedades de la región y el mundo; -----

CONSIDERANDO: que en esta oportunidad se cursa invitación desde Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), entidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), a la Dra. María Fernanda Cardona, ya que la misma ha venido colaborando activamente en los temas "Regulación y Telecomunicaciones", en los que participará como panelista; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y 288/017 de 9 de octubre de 2017; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 7 al 11 de julio de 2019 a la Sra. Directora General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dra. María Fernanda Cardona, para participar del "Encuentro de Organismos Reguladores

2019-8-1-0000325

de América Latina” a realizarse en el marco de la “Cumbre Regulación & Telcos, Libertad de Expresión, Medios y Prensa” a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América. -----

2º.- El viático diario correspondiente a dos días completos y un día al 25% en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, totalizando la suma de U\$S 826 (dólares americanos ochocientos veintiséis), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.--

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Washington D.C. - Montevideo, por un valor de U\$S 1.980 (dólares americanos mil novecientos ochenta), el que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020